

CERTIFICADA

Oficio Ordinario N° **6315** - 20/03/2013



2013030024473

Nro. Inscrip:825 - Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ANT.: Consulta ingresada a la Superintendencia el 18 de marzo de 2013.

MAT: Poderes de accionistas que no señalan el nombre del mandatario.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : GERENTE LEGAL CORPORATIVO
MASISA S.A.
PRESENTE

En relación a la presentación del antecedente, mediante la cual se consulta por el tratamiento que debe darse a los poderes que los accionistas hubieren otorgado para las juntas de accionistas en los cuales no se indica el nombre del apoderado o mandatario, atendido que el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas no contiene una disposición sobre la materia, cumple esta Superintendencia con señalar a usted lo siguiente:

El inciso 2º del artículo 64 del anterior Reglamento de Sociedades Anónimas señalaba: "*Si en los poderes se omitiere la designación del mandatario, las acciones a que éstos se refieren no tendrán otro derecho en la junta que el de ser consideradas para la formación del quorum de asistencia*".

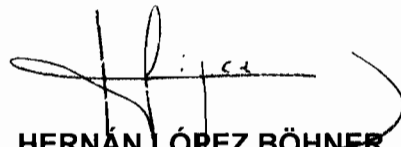
El mencionado Reglamento de Sociedades Anónimas fue derogado por el Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, que contiene el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, el cual no regula el tratamiento que deba darse a los poderes para participar en las juntas de accionistas en que se omitiere la designación del mandatario.

En los casos en que el legislador ha querido considerar determinados valores sólo para efectos del cálculo del quorum de asistencia, lo ha señalado expresamente, tal como ocurre en el caso de los artículos 179 y 219 de la Ley de Mercado de Valores.

En virtud de lo anterior, y al no haber disposición legal o reglamentaria que señale el tratamiento que deba darse a los poderes otorgados para participar en las juntas de accionistas, en los cuales se omitiere la designación del mandatario, las acciones a que tales poderes se

refieren, no pueden ser considerados para la formación del quorum de asistencia de las señaladas juntas.

Saluda atentamente a Ud.



HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

AMS  517